

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte

Radicación: Verbal No. 2019 0242.  
Demandante: Lorena Lemoz Ibáñez y otros.  
Demandado: Hospital Universitario San Ignacio.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en auto de fecha 10 de marzo de 2020 (fl. 177) no se pudo llevar a cabo con ocasión de la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone convocar a dicha audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día siete (7) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020) a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.).

Se cita a las partes para que en la fecha asignada concurren personalmente a llevar a cabo la conciliación, absolver interrogatorio de parte, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se deja constancia que la misma se evacuará aunque no concorra alguna de las partes o sus apoderados.

Se advierte que la inasistencia injustificada de la parte demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda.

Así mismo, en caso de que ninguna de las partes concorra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, se declarará terminado el proceso. En cuanto a la parte o al apoderado que no concorra, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

De igual modo, se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de manera previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado  
Nº \_\_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_\_

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA  
Secretario